

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO - DICIEMBRE 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

### INTRODUCCIÓN



La Rendición de Cuentas, además de ser un deber legal y un ejercicio de control social, representa un medio esencial para reconstruir la confianza y garantizar la transparencia en la gestión pública.

También se reconoce como un pilar fundamental para alcanzar el "buen gobierno", basado en principios de transparencia, equidad y eficiencia administrativa.

Las actividades realizadas en el GADMA forman parte de un proceso continuo de mejora, orientado a aumentar las capacidades institucionales y el desarrollo del Cantón Archidona, mediante el cumplimiento de metas que deben ser evaluadas y dirigidas de forma constante.

Este proceso implica un diálogo constante entre autoridades y ciudadanos para informar y considerar las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía ejercer su derecho a participar y evaluar el trabajo realizado.



Además, la Rendición de Cuentas se concibe como un proceso de gobernanza en el que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados, con el fin de generar acciones de garantía por parte del Estado y promover la corresponsabilidad ciudadana. Se entiende como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a las autoridades y a los funcionarios que están obligados a informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía por sus acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (LOPC, 2013).

Este proceso implica un método establecido, organizado en fases secuenciales y con una duración definida, que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que se plasma en el Plan de Desarrollo.



## **CARTA DE PRESENTACIÓN**

*La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.*

*Además, es un instrumento fundamental para lograr el llamado “buen gobierno” que exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia.*



## INTRODUCCIÓN

*La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.*

*La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.*



## ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

*“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013).*

*La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.*

*También es un proceso deliberado, debido a que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y que se plasma en el Plan de Desarrollo.*

## BASE LEGAL

*La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos.*

- **Artículo 225 de la Constitución del Ecuador.**

*Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos.*

- **El artículo 90 de la y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan.**

*Quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.*

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.**

*Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.*





Municipalidad de Archidona

*Ahora es el momento de proporcionar a nuestro próspero Cantón de Archidona, un amanecer cultural y un desarrollo autosostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y aumentar cada día más nuestro orgullo de pertenecer a esta comunidad.*

*El esfuerzo y dedicación valen la pena para ver florecer nuestro querido Cantón de Archidona.*

*Este informe resume las acciones realizadas por el gobierno local durante el año 2023, destacando el trabajo en áreas operativas y el compromiso con los sectores más necesitados a través de proyectos de infraestructura y servicios básicos, en línea con nuestro plan estratégico.*

*La administración actual está comprometida con el avance de todos los ciudadanos, promoviendo la identidad cultural, potenciando el turismo local y velando por el bienestar social, con especial énfasis en los derechos de los grupos vulnerables y la erradicación de la violencia y la mendicidad.*

*Expresamos nuestro sincero agradecimiento a todos los habitantes del Cantón de Archidona por su inquebrantable apoyo, sin el cual no habríamos alcanzado el éxito que hoy celebramos.*

*Teniendo como base fundamental la normativa legal ecuatoriana, presento al Cantón Archidona y a los organismos de control, el informe de Rendición de Cuentas 2023, acción ejecutada con responsabilidad y transparencia.*

**ABG. JANETH GREFA**  
**CONCEJALA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA**  
**PLURICULTURAL Y SOLIDARIA**

**ESTRUCTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

**ORDENANZAS**



**LEGISLACIÓN**



**COMISIONES**

**SOCIALIZACIONES**



**DELEGACIONES**



**FISCALIZACIÓN**



**ACTIVIDADES**





## 1.-FUNCIÓN DE FISCALIZAR

Considerando mis atribuciones que me concede la Ley y Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización de los siguientes aspectos:



Visita in Situ a la Comunidad 20 de Mayo de la Parroquia Cotundo cuyo objeto fue la socialización para la “Terminación del comodato entre la comunidad 20 de Mayo y el GADMA”.



Fiscalización del proyecto de alcantarillado sanitario en el barrio San Agustín, durante la cual se realizó un recorrido de inspección para constatar y verificar el avance de la obra. Se destaca que la culminación exitosa de este proyecto garantizará el bienestar y una mejor salud para los habitantes de la zona.





Fiscalización de la boca toma de agua potable de Nueva Esperanza en Cotundo, con el objetivo de asegurar que la ciudadanía cuente con un acceso confiable y seguro al vital recurso del agua potable, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida del cantón Archidona.



Fiscalización de lastrado de 1.4 km y de mina de caliza en el sector km 36, con el objetivo de que la obra de lastrado cumpla con los estándares requeridos para mejorar la infraestructura vial, al tiempo que se garantiza que la actividad minera se realice de manera sostenible y cumpliendo con las regulaciones ambientales locales.



## 2.- SOCIALIZACIÓN



Socialización con los moradores de los barrios: San Agustín y Buenos Aires sobre la construcción del alcantarillado sanitario, obra que beneficiará a un total de 973 habitantes de estos dos sectores de la ciudad.

El plazo de ejecución de esta obra será de 240 días, donde se implementará unos 8,9 km de tubería de PVC con sus respectivas acometidas domiciliarias que recogerán y descargarán al colector de la Calle 19 del barrio San Agustín y la descarga final será en la planta de tratamiento de San Rafael.



Socialización y planificación del "Presupuesto Participativo para el Año 2024" en las diversas Organizaciones del Cantón Archidona: Rayupaki, Pueblo Kichwa de Rukullakta "PKR", Pueblo Kichwa de Cotundo "PKC", entre otros. Durante este proceso, los dirigentes y comuneros participantes priorizaron obras de mejoramiento vial y de infraestructuras deportivas, así como servicios básicos y adecuación de espacios educativos. El objetivo principal de estas acciones es mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.

### 3.- LEGISLACIÓN

En calidad de Concejala Urbano; en funciones, en uso de mis atribuciones y facultades, conforme a los artículos 57 y 58 del COOTAD y en cumplimiento a la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y la Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

En cumplimiento de mis funciones de Concejala, he asistido a las Sesiones del Concejo Municipal en pleno, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA AÑO 2023		TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	31	56
SESIONES EXTRAORDIARIAS	3	
SESIONES CONMEMORATIVAS	1	

**4.- ORDENANZAS****ORDENANZAS APROBADAS DEL AÑO 2023**

No.	ORDENANZAS	FECHA	RESOLUCIÓN
1	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023	02 de agosto de 2023	012
2	REFORMA A LA ORDENANZA N° 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.	16 de agosto de 2023	020
3	ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA NRO. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA	04 de septiembre del 2023	028
4	ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA "LLAKIK WASI" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	13 de septiembre de 2023	031
5	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	29 de noviembre de 2023	047
6	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025	27 de diciembre de 2023	055



## 5.- COMISIONES PERMANENTES

### PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

En uso de mis facultades y atribuciones que me confiere la Ley, el COOTAD y los artículos 40 y 78 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GAD Municipal de Archidona, convoqué a sesiones de la comisión y participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN AÑO 2023	TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	2
SESIONES EXTRAORDIARIAS	0

Temas:

- Análisis y resolución en referencia al Oficio N°. 443-GADPRC-2023-P, suscrito por el Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo – Presidente del GAD Parroquial Rural de Cotundo, en su parte hace la entrega de la “Resolución Original de Terminación del Comodato con el GAD Municipal de Archidona de la Comunidad 20 de Mayo”.
- Conocimiento, análisis y resolución en referencia al Oficio N° 436-GADPRC-2023-P, suscrito por el Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo – Presidente del GAD Parroquial Rural de Cotundo, en su parte pone en conocimiento sobre la postulación del GAD Parroquial Rural de Cotundo para el proyecto “Construcción de un Estadio Deportivo en la Comunidad 20 de Mayo ante la CTA”, y donde se solicita que una vez terminado el comodato, éste pase a favor del GADPR de Cotundo.

### MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO

En cumplimiento de mis funciones de Concejala y miembro de la comisión, en cumplimiento al Artículo 73 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GADMA, participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO AÑO 2023	TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	9
SESIONES EXTRAORDIARIAS	0



**ORDENANZAS APROBADAS DEL AÑO 2023**

No.	ORDENANZAS	FECHA	RESOLUCIÓN
1	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023	02 de agosto de 2023	012
2	REFORMA A LA ORDENANZA N° 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.	16 de agosto de 2023	020
3	ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA NRO. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA	04 de septiembre del 2023	028
4	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	29 de noviembre de 2023	047
5	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025	27 de diciembre de 2023	055

Temas:

- Análisis y resolución del proyecto de "ORDENANZA DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023".
- Conocimiento, análisis y resolución de la aprobación del Primer Debate del proyecto de "ORDENANZA DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023".
- Análisis, tratamiento y resolución del proyecto de "Reforma a la Ordenanza que contiene la Escala Remunerativa del GADMA".
- Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud de "Declaratoria de Terrenos Mostrencos".
- Análisis y resolución de primera instancia del PROYECTO DE ORDENANZA DE REFORMA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA No 002-GADMA-

2023 REFORMA A LA ORDENANZA No 027-GADMA- 2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA, para la elaboración del informe para el segundo debate del Concejo Municipal.

- Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2024.
- Conocimiento y análisis del anteproyecto de la “ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025”.

### MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE, TURISMO Y PRODUCCIÓN

En cumplimiento de mis funciones de Concejala y miembro de la comisión, en cumplimiento al Artículo 77 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GADMA, participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN AÑO 2023		TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	2	1
SESIONES EXTRAORDIARIAS	0	

Temas:

- Intervención del Ing. Darwin Javier Licuy Mamallacta - Director Turismo, Deportes y Cultura, con los siguientes temas:
  - Diagnóstico de la Dirección de Turismo.
  - Diagnóstico de situación actual del turismo en el cantón.
  - Listado de ordenanzas referente a la actividad turística.
  - Detalle de los Proyectos que se estén ejecutando de la administración anterior (monto, fecha de inicio y entrega, proveedor, lugar y alcance del proyecto).
  - Información del Plan Operativo Anual 2023.
- Análisis y resolución del presupuesto y agenda 2024.

## 6.- DELEGACIONES

Delegación a la señora Abg. Janeth Grefa, Concejala GADMA, para que actúe en representación de la señora alcaldesa Lic. Amada Grefa, en los siguientes eventos:

- Sesión solemne al conmemorar XX de aniversario del Instituto Superior Tecnológico Tena.
- Inauguración de una plataforma deportiva en la comunidad Lupino.
- Evento de los 16 días de activismo contra la violencia de género, evento organizado por el GAD Provincial de Napo.

## 7.- ACTIVIDADES EN CALIDAD DE CONCEJALA

- Atención al público.
- Trabajo de oficina para despachar documentos pendientes.
- Recorrido de obras ejecutadas por la administración directa en los barrios y comunidades del cantón Archidona.
- Gestiones de índole institucional.
- Asistencia y participación en la sesión inaugural de la nueva administración 2023-2027.
- Asistencia y participación en los diferentes eventos de la Unidad Educativa Fiscomisional "Jaime Roldón Aguilera" por su XLIII vida institucional: Wayusa Upina, pregón de fiestas y elección de la Señorita Estudiante, entre otros.
- Asistencia a la ceremonia de dotación de ropa y equipos de protección personal GADMA.
- Asistencia y participación en "La jornada de conocimiento de la normativa que contienen los lineamientos para el acceso al financiamiento de líneas de inversión para el Fondo Común 2023, en los aspectos: social, ambiental, cultural, económico, productivo, asentamientos humanos".
- Asistencia y participación en la socialización previa del proyecto de adjudicación de tierras en Hatun Sumaco, Cantón Archidona, provincia de Napo, GADMA-MAATE.
- Asistencia y participación en la "Socialización de la estrategia, articulación y coordinación de CNII con los GAD cantonales y parroquiales, así como las líneas de acción de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional para su transversalización en el PDOT y modelo de ordenanza del sistema de protección integral local.
- Asistencia y participación en la visita al Data Center del Gobierno Provincial de Napo con el fin de que conozcan su proceso para poder implementarlo dentro del GAD Municipal de Archidona.
- Asistencia y participación en el recorrido del proceso LICO-GADMA-06-2021, referente al proyecto "Mejoramiento y optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial, sistemas de agua potable y obras complementarias

en la Av. Napo entre la calle Cosanga, Quijos hasta la transversal N°17 y calle N°11 B del casco urbano Cantón Archidona".

- Asistencia y participación en la reunión de trabajo que se mantendrá con los miembros de la Asamblea Local Ciudadana de Archidona y la alcaldesa con temas de dar seguimiento a los proyectos que se realizaron en la anterior administración 2019-2023.
- Asistencia y participación en la reunión de trabajo referente al tema de la compañía y modalidad de Mushuk Ñamby.
- Asistencia y participación en una reunión de trabajo con temas: 1.- Análisis y resolución de la urbanización Sinchi Sacha. 2.- Socialización de la adjudicación de tierra de la parroquia Hatun Sumaco.
- Asistencia y participación en la socialización de la política pública para orientar temas inherentes al ámbito de la discapacidad con los gobiernos autónomos descentralizados cantonales y parroquiales, a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Asistencia y participación en la socialización del Presupuesto Participativo 2024 con las comunidades: 10 barrios urbanos de Archidona y organización Unkispo.
- Asistencia y participación en la socialización del Presupuesto Participativo 2024 con ACOKI.
- Asistencia y participación en la entrega de becas de kits educativos adicionales, a lo beneficiaron pertenecientes de la parroquia San Pablo de Ushpayaku del subproyecto de educación inclusiva social y desarrollo local, en convenio con el MINEDUC.
- Asistencia y participación en la reunión de trabajo con la comunidad 20 de Mayo a efectos de elaborar la resolución de terminación del comodato para la ejecución del proyecto: construcción del estadio de fútbol con césped sintético en el sector 20 de Mayo, parroquia Cotundo, cantón Archidona, provincia de Napo.
- Asistencia y participación en el evento "Reconocimiento a los actores pioneros del sector turístico del cantón Archidona" en base al Día Internacional de Turismo.
- Asistencia y participación en el evento de socialización: implementación de políticas públicas con enfoque de igualdad alineadas al COOTAD, como insumos para la elaboración de los PDYOT, organizado por la CONADI.
- Asistencia y participación en el evento de la exposición de prioridades de inversión definidas para el año fiscal 2024.
- Asistencia y participación en el evento de inclusión y transversalización con enfoque de género en la gestión integral de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, organizado por el AME y la Fundación TANDEM.
- Asistencia y participación en los diferentes eventos en conmemoración a los 463 años de fundación del cantón Tena: desfile cívico, sesión solemne, y noche de integración.
- Asistencia y participación en la reunión de trabajo con los técnicos de la municipalidad con el objetivo de discutir y analizar el proyecto de la "Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024-2025".





- Asistencia en la socialización con los dirigentes de las organizaciones sociales del cantón Archidona, y con los presidentes barriales de la cabecera cantonal, sobre el proyecto de la "Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024-2025".
- Asistencia y participación en la reunión de trabajo con el Dr. Mohammad Alli - Presidente de la Cámara de Comercio Árabe Ecuatoriana y Embajador de los Derechos Humanos Latinoamericanos, en la ciudad de Quito.



## 8.- ANEXOS

### Participación en Sesiones del Concejo Municipal de Archidona.



Participación en el "Primer Encuentro de Prestadores de Servicios Turísticos del Cantón", organizado por la Dirección de Turismo, Cultura y Deportes del GADMA, con la finalidad de coordinar proyectos enfocados a fortalecer el turismo en el cantón.





Entrega de la dotación de la ropa de trabajo y equipos de protección personal a los trabajadores del Gobierno Municipal de Archidona, esto se lo realiza en cumplimiento con la normativa de seguridad y salud en el trabajo, así como también con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Trabajo y el Contrato Colectivo.



Participación en la entrega de becas gestionadas por la Dra. Rosa Alvarado, a través de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, para que jóvenes archidonenses estudien en la Escuela Latinoamericana de Medicina en Venezuela. El evento contó con la presencia de autoridades provinciales y nacionales, resaltando la importancia de la educación.





Participación en la entrega de 300 kits educativos de oportunidad para niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Proyecto de “Educación Inclusiva, Participación Social y Desarrollo Local” del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Archidona y la Coordinación Zonal 2 de Educación.



Entrega de una cancha de fútbol, apertura y lastrado de calles; y una batería sanitaria a la comunidad San Francisco de la parroquia Cotundo con la finalidad de cubrir las necesidades emergentes de los habitantes del lugar.





Participación en la presentación del proyecto: "Chakras Amazónicas-Espacios de Vida" a cargo de Coventry University, USFQ y Pontificia Universidad Católica de Perú. Este proyecto tiene como objetivo comprender y aprovechar el potencial de la chakra para reforzar las culturas indígenas, los conocimientos ancestrales y la capacidad de enfrentar los retos que afectan a la región amazónica.



Inauguración de una nueva plataforma deportiva en la comunidad Lupino.





Participación en la firma la Renovación del Permiso de Operación con la Cooperativa Rutas Amazónicas, que tiene como objetivo fortalecer y regularizar el servicio que prestan a los ciudadanos del cantón, dando un servicio seguro y organizado para la ciudad.



Asistencia y participación en la reunión de trabajo con el Dr. Mohammad Alli - Presidente de la cámara de comercio árabe ecuatoriana y embajador de los derechos humanos latinoamericanos, en la ciudad de Quito, con el objetivo de discutir oportunidades de colaboración y promover el intercambio cultural y económico en beneficio de la comunidad local.



*Pluricultural y solidaria*